

COMPAÑÍA DE TAXIS
"SARAGURO - URDANETA S.A."
Saraguro -Loja - Ecuador



Sr.
LAURO MARCELO GONZALEZ GONZALEZ /
Ecuatoriano, N° de C.I. 110372056-9, domiciliado en el Cantón Saraguro, Provincia de Loja.
Ciudad.

De mis consideraciones.

Me es grato poner en su conocimiento que de conformidad a la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI "SARAGURO - URDANETA S.A."**, en sesión ordinaria realizada el 10 de Junio del 2015 tuvo el acierto de Nombrar a Ud. **PRESIDENTE** de la Compañía para un periodo estatutario de 1 año.

Las atribuciones y deberes del **PRESIDENTE** constan en la escritura pública constitutiva de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI "SARAGURO - URDANETA S.A."**. Y en la Ley de Compañías.

Usted, se dignara hacer constar la aceptación al pie de la presente.-

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Señor.
FABIAN HEDILBERTO RODRIGUEZ ORDOÑEZ
GERENTE GENERAL **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI**
"SARAGURO - URDANETA S.A."

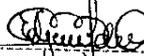
Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI "SARAGURO - URDANETA S.A."**. Que se me confiere según el nombramiento procedente.

LAURO MARCELO GONZALEZ GONZALEZ /
110372056-9
Saraguro, 25 de Junio de 2015

079 456 3675

RAZON: Doy fe.- A petición de la parte interesada, el día de hoy uno del mes de Julio del año dos mil quince, PROTOCOLIZO, el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI "SARAGURO - URDANETA S. A". el mismo que antecede en una sola foja útil, y que como habilitante se incorpora al protocolo de la Notaria Segunda del cantón Saraguro, a mi cargo.

Saraguro, 01 de Julio del 2.015

NOTARÍA 2ª DEL C. SARAGURO

F. GENOVEVA JARAMILLO DE C.

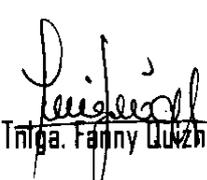


- Queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE**, que antecede de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI "SARAGURO - URDANETA S.A."**.- bajo el N° **22** del Registro Mercantil.

Saraguro, 14 de julio de 2015.


El Registrador de la Propiedad. (Mercantil)
Dr. Robalino Mora González


Revisado por Egdo. Atahualpa Y. Macas Ambuludí


Elaborado Por la Tnca. Fanny Quirope Lozano.